No entiendo nada

Xosé Luís Vilela xoseluis vilela@lavoz es



¿De verdad es esto una reforma fiscal?

El IRPF debería de llamarse más propiamente IRTA: impuesto sobre la renta de los trabajadores asalariados

■ No hay Gobierno que se precie (sobre todo si es conservador) que no coloque como hito estelar de su legislatura una reforma fiscal que le permita presumir de que ha bajado los impuestos. El actual, de tendencia socialdemócrata, tampoco ha sido capaz de resistirse a esa tentación.

Convencer a los ciudadanos de que gracias a la gestión del Ejecutivo paga menos siempre ha sido una perita en dulce, y por eso la rebaja se coloca estratégicamente en el calendario para que entre en vigor inmediatamente antes de la convocatoria electoral.

Pero las reformas fiscales suelen ser un caramelo con mucho azúcar y poca sustancia. De hecho, no se conoce el caso de ningún Estado que, después de reducir los impuestos directos, recaude menos. Al contrario, porque cuando se baja la presión sobre la renta, que es progresiva (paga más quien gana más), se aumenta sobre el consumo en artículos de primera necesidad, que no son más baratos para los que cobran menos.

Así que Solbes tendrá que perdonarnos si no saltamos de alegría. Aun reconociendo aspectos positivos en el proyecto (un poco de alivio para las rentas más bajas) la reforma tiene más de cara-



melo que de alimento. Sobre todo, porque no se decide a afrontar la cuestión clave: el carácter flagrantemente injusto del impuesto sobre la renta

Es tan injusto que habría que cambiarle el nombre. En lugar de IRPF (impuesto sobre la renta de las personas físicas) debería de llamarse IRTA: impuesto sobre la renta de los trabajadores asalariados.

¿No se han percatado? Los únicos que son transparentes ante Hacienda son los que cobran mediante nómina. Los otros, por mucho que ganen, son para Hacienda pobres de solemnidad. Y así será mientras no llegue la verdadera reforma fiscal.

n LA SORPRESA Si le expropian hoy, ya cobrarán sus herederos!

m De 1998 al 2006 han pasado ocho años. Ya sé que usted sabe echar las cuentas, pero algunos responsables de la cosa pública, no. De otra forma no se entiende que las personas expropiadas antes de ese año para hacer autovías en Galicia estén todavía a la espera de percibir sus indemnizaciones. Por mucho desacuerdo que hubiese en origen sobre la deuda, nada justifica que la Xunta haya dejado pasar el tiempo sin hacer frente a sus obligaciones. Ahora va a pagar. Pero con un 75% de recargo por intereses de demora. lY luego presumen de ser grandes gestores!

LA PREGUNTA Cuánto talento øjoven exporta Galicia?

■ El sábado conocíamos por este periódico que una joven coruñesa es la directora de un laboratorio de neurociencia visual en Phoenix (Estados Unidos). Lo primero que a un gallego se le ocurre es llenarse de orgullo. Lo segundo, apenarse.

Como ella, hay centenares de talentos triunfando en el mundo. Algunos eligen irse, pero a la mayoría no les queda más remedio. porque aquí nadie pone un euro para I+D.

Si fuese así, las universidades gallegas serían referencia mundial, por ejemplo, en investigación sobre mareas rojas. ¿O no?

En contra de los minipisos

■ La ministra de Vivienda no se resigna a abandonar su peregrina idea de fomentar los pisos de menos de cuarenta metros cuadrados. La Xunta, escaldada por los resultados de la Axencia de Aluguer, se ha sumado a la raquítica idea. Y lo que es peor: muchos ciudadanos empiezan a aceptar que los minipisos son una buena solución.

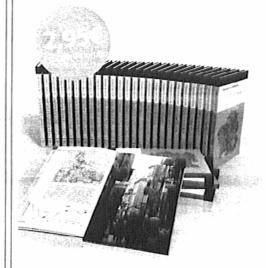
¿Solución para qué? La compra de vivienda es la mayor inversión que afrontan en su vida gran parte de los ciudadanos. Y no se hace para disfrutarla un ratito, sino para mucho tiempo, porque afrontar una hipoteca, aunque sólo sea de 60.000 euros, requiere bastantes años.

Mucho antes de que termine de pagar su minipiso, el comprador ya estará deseando cambiarse a uno de proporciones humanas, en el que le sea posible distinguir el cuarto de baño de la cocina, o la sala del dormitorio, y donde la cuna del niño no dispute el espacio a la lavadora o la tabla de planchar.

Así que lo único que podrá hacer es revender su habitáculo e hipotecarse de nuevo para adquirir otro con dos habitaciones. Y el siguiente comprador de la infravivienda ya no la pagará a 60.000 euros, sino un 30 o un 50% más cara.

¿Le convence a alguien esta solución? ¿Es progresista dividir un derecho básico por la mitad?

GALICIA, QUE GRANDE



GALICIA en COMARCAS

234 ENTREGA **MÉRCORES 25 LEMOS E SARRIA**

> por só 2,95 € + cupón do lombo



La Voz de Galicia

Os luns e mércores